Ayunt.º, y que los que se toman sus yerbas, con-
sumanse en donde quiera, están en el deber de pa-
gar sus pastos que nada tienen que ver con los
arvitrios que podrán satisfacer en otros puntos,
y aun en esta misma Ciudad, si llegaran á con-
sumirse en ella. Que también estos mismos arvi-
trios figuran para el año mil ochocientos cincuen-
ta y han sido remitidos á la Superioridad, sin que
á ello ninguna oposición; y por todo es de esperar
que tomados en cuenta por la Administracion otros
antecedentes no opondrá obstáculo, antes bien opi-
nará favorablemente respecto de la propuesta de
arvitrios, que se le devolverá.

Contribuc.s
Recaud.on de atrasos

Este Ayunt.º quedó inteligenciado de la Recaud.on
de Contribuciones atrasadas desde el treinta de Mar-
zo hasta el de la fha. ascendiente á la cantidad
de trescientos once r.s cuatro m.s

Emp.do Rural
Propuesta p.a el Beal.

Se enteró este Ayunt.º de la terna propuesta
por el primer Teniente de Alcalde D.n José Arroyo
p.a el cargo de empleado Rural en el punto del Beal
Diput.on del Algar en favor de D. Alfonso Mar.z
José Soto y Antonio Fructuoso. Entendido por
esta Corporacion acuerda se conforme con dicha pro-
puesta y se dirija al Sr. Alcalde Corregidor p.a
la eleccion de dicho funcionario.

Casa
En las Comisarías: Re-
clama D. José Mar.z Ma-
drid se le deje en fran-
quesidad.

Vióse una instancia de D.n José Mar.z Madrid
de esta Vecindad, en solicitud de que se le franquee
y deje expedito una parte del Almacen que corres-
ponde á la Casa que la Hacienda Nacional
enagenó, de la cual alguna es dueño contigua
al edificio de Comisarías por el lado de levante